

FUNDADO EN 1905 POR DON TORCUATO LUCA DE TENA

XII-78

ABC es independiente en su línea de pensamiento y no acepta necesariamente como suyas las ideas vertidas en los artículos firmados

TENGO sobre mi mesa de trabajo un librito en dos volúmenes, obsequio valiosísimo de una querida y

ejemplar familia de la estirpe de Cánovas del Castillo. Es una recopilación de los artículos a través de los cuales polemizó don Emilio Castelar con el poeta don Ramón de Campoamor allá por el año 53 del pasado siglo. El ejemplar de este libro, publicado en 1830 con el título de «La fórmula del progreso», puede considerarse único. Procede de la biblioteca de don Antonio y tiene acotaciones a lápiz —fácilmente legibles a pesar del tiempo transcurrido— hechas por el propio gran artifice de la Restauración. Dos de esas acotaciones han atraído especialmente mi atención en los momentos actuales.

En una prosa cuyas brillantes imágenes corren parejas con las de su grandilocuente oratoria, Castelar arranca de la que considera la esencia de la naturaleza misma en que «cada ser es un eslabón de una cadena, un término de una serie» para sostener la pervivencia de los partidos políticos. «La idea política es una serie. Esa serie nadie puede romperla, nadie puede quebrantarla. Los partidos existirán siempre, como existirán siempre las leyes de la conciencia, las leyes de la naturaleza. Los que no sirvan a la causa del progreso, los que no recuerden nada, los que no conserven nada, los que no prometan nada, morirán. Pero habrá siempre partidos de recuerdos, partidos de conservación, partidos de esperanzas.»

Nuestros políticos de los últimos ciento setenta años fueron —todos hemos sido— sin excepción hombres de partido. De partidos conservadores o revolucionarios, avanzados o retrógrados, idealistas o pragmáticos, usufructuarios del poder o testimoniales de recuerdo o esperanza. Pero todos actuando en el ámbito de unas instituciones que no habían merecido de nuestras asambleas constituyentes no ya una ordenación básica, sino ni siquiera la más leve mención.

La Constitución elaborada en 1978 ha sido la primera de nuestra Historia que no sólo ha incluido el reconocimiento de los partidos en su texto, sino que lo ha hecho en el título preliminar al lado de las solemnes declaraciones sobre la soberanía nacional, la forma política del Estado, la unidad indisoluble de la nación, la oficialidad de la lengua castellana, la prioridad de la bandera de la patria y el papel de las Fuerzas Armadas. Aunque en ese trato preferente haya algo de exageración, el reconocimiento de la trascendencia de los partidos es un mérito que no se puede regatear a la nueva ley fundamental.

PARTIDOS Y PARTITOCRACIA

Por José María GIL ROBLES

Porque el papel básico que los partidos desempeñan en la vida pública de todos los países democráticos es algo imposible de negar. Tienen, como decía lord Bryce, la misión de poner orden en el caos multitudinario de los electores; agrupan a los hombres en torno a concepciones ideológicas más o menos vinculadas a sus propios intereses; actúan por lo mismo como puentes tendidos entre el individuo y la colectividad; conectan al poder con la opinión en el interregno de las consultas electorales; y facilitan la selección de los dirigentes.

¿En qué medida quieren y pueden los partidos políticos en la actual sociedad española cumplir esa compleja y delicada misión?

En una mezcla harto perceptible de lógica reacción contra cuarenta años de antipartidismo agresivo, y de conveniencias personales mal disimuladas, los partidos políticos de nueva creación o salidos de la clandestinidad se han esforzado, al menos en su gran mayoría, por erigirse en centro de la vida política y motor decisivo del cambio institucional.

Como pasa en todas las reacciones, se ha rebasado el punto central del equilibrio. Se ha olvidado que toda institución improvisada no puede actuar como elemento estabilizador desde el primer día.

Un partido medianamente consolidado, o que aspire a superar el confusionismo que se origina en todo cambio radical de régimen, precisa, para no convertirse en elemento perturbador, un ideario bien definido sostenido por una convicción muy sólida, una disciplina a un tiempo coherente y flexible y una dirección firme asentada ante todo en el prestigio moral.

La realidad de esos factores es, en

buena parte, el lógico resultado del tiempo y de las circunstancias en que el partido ha vivido y de las finalidades

perseguidas al surgir a la vida pública.

Los partidos que durante los periodos autoritarios han vivido las dificultades y los riesgos de la clandestinidad suelen adquirir una mayor fortaleza interna, máxime si al mismo tiempo que en defensa de una doctrina actúan como representantes y defensores de legítimos intereses de clase. El día que pasan de la clandestinidad a la libertad están en condiciones de captar numerosos adheridos y ocupar un puesto destacado en la vida política del país. Si no lo consiguen, porque sus adheridos potenciales prefieren acogerse a grupos políticos más rentables, siempre les queda el aglutinante de un ideal; que si de momento les convierte en partidos poco más que testimoniales, no les cierra el camino hacia el Poder —meta de todas las formaciones partidistas— el día en que la fidelidad a unos principios pese en el ánimo de las masas más que las ventajas interesadas y engañosas.

Más difícil es que logre cumplir con eficacia las nobles misiones de un partido de ideales el que se improvisa desde el Poder en momentos de crisis. Sin tiempo de depurar y aquilatar un ideario, obligado por imperio de las circunstancias a utilizar en su estructuración materiales de derribo al lado de otros más sólidos y más nobles, es difícil que resista a la tentación de emplear a su favor los variados y potentísimos medios que brinda la posesión del Poder. Por un deslizamiento insensible —y humanamente harto explicable— el partido que gobierna desde su nacimiento va convirtiéndose para sus adeptos en un fin en lugar de ser un medio para más elevadas empresas. Por mucha que sea la rectitud de quienes lo dirigen y componen, el deseo de permanencia en el mando prima sobre las exigencias de un ideal que no ha tenido tiempo de definirse y purificarse.

En virtud de una deformación difícilmente evitable, el partido tiende a convertirse en grupo de intereses más que en condensador de doctrinas; confunde incluso de buena fe su predominio con el bien de la colectividad; y practica la selección de los dirigentes con criterios cuantitativos.

Como el partido busca —y el propósito es perfectamente legítimo— llegar al Poder o mantenerse en su ejercicio, y como para ello precisa en un régimen parlamentario disponer del mayor número posible de puestos en las Cámaras, en la selección de candidatos se impone

con sobrada frecuencia el factor de influencia política o social en la circunscripción electoral, aunque esa influencia no responda a una mayor calidad de la persona. Se produce así el fenómeno que el tratadista norteamericano Finer señalaba en su obra «Theory and practice of modern Government», de que hay y ha habido siempre partidos que prefieren *escaños sin cerebros a cerebros sin escaños*.

Por este camino se corre el riesgo de que una parte de los parlamentarios no llegue a las Cámaras por obra de una selección cualitativa. Esto se traduce inevitablemente en el manejo del grupo por su minoría dirigente más preparada o más audaz, que puede sucumbir a la tentación de legislar y negociar en beneficio de su posición en el partido más que en provecho de la colectividad. Para ello se puede manejar en nombre de la disciplina del grupo una masa de representantes dóciles y apradecidos. Nace así un régimen de *partitocracia* que, en fin de cuentas, se traduce en la sustitución de la democracia por la oligarquía.

El mal, repito, no es exclusivo de España. Tampoco sería justo atribuir su implantación a la mala fe. Constituye un peligro, por desgracia no teórico, al que puede favorecer el mecanismo constitucional de relación de los poderes públicos que concede al jefe del Estado facultades arbitrales más teóricas que efectivas.

Al marchar por ese camino se podría caer en una forma de tiranía que el verbo caudaloso de Castelar fustigaba en otro párrafo de su libro, acotado al margen por el lápiz de Cánovas del Castillo: «*Conceded el derecho de sufragio a todo un pueblo, ceñidle la corona de su soberanía, rodeadlo de todo el poder imaginable, y dejad a su libre arbitrio la justicia y el derecho; y habréis constituido una tiranía aun más temible que la tiranía de los reyes, y habréis matado la libertad con muerte más certera y más dolorosa.*»

Con la agravante en este caso de que lo que Castelar consideraba una forma de tiranía se implantaría no por la pasión desbordada de un pueblo, sino por obra de una minoría suplantadora de la voluntad de los ciudadanos.

Hoy por hoy, a falta de soluciones más eficaces que en la nueva ley fundamental no están previstas, corresponde a los ciudadanos mostrarse alerta y actuar con la posible eficacia para corregir esa desviación a través de organizaciones políticas que actúen como simples instrumentos del bien común. También incumbe a los medios de comunicación social que sean verdaderamente independientes.

En una coyuntura como la actual en que se ha puesto en manos de un solo hombre la decisión del futuro político inmediato, las elocuentes advertencias de Castelar, subrayadas por Cánovas del Castillo, revisten un innegable valor de actualidad.